

COMUNICADO 11.1/2023

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP, a través del Viceministerio de Comercio y Logística Interna – VCLI, comunica a las personas naturales y jurídicas, **usuarios de los Servicios de Registro Único de Importador – RUI, Autorizaciones Previas de Importación – API y Certificación Sello Hecho en Bolivia**, que los depósitos y/o transferencias realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2021 al 30 de septiembre de 2023, que **no hayan sido utilizados y/o reclamados para su devolución** hasta el 31 de diciembre de 2023, serán reconocidos como ingresos de esta Cartera de Estado.

Asimismo, los depósitos y/o transferencias realizadas a partir del 01 de octubre de 2023, por los conceptos señalados, tendrán una validez de noventa (90) días calendario a partir de su depósito, para ser utilizados y/o reclamados para su devolución; vencido este periodo el MDPyEP procederá a reconocerlos como ingresos, sin derecho a reclamo posterior.

Para consultas, puede comunicarse con el Viceministerio de Comercio y Logística Interna, a los teléfonos 2184229 – 2184224



[Handwritten signature]
Grover Nelson Lacoa Estrada
VICE-MINISTRO DE COMERCIO Y
LOGÍSTICA INTERNA
Ministerio de Desarrollo Productivo y
Economía Plural

La Paz, 20 diciembre de 2023



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"